

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE MIERA

CVE-2016-10568 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miera, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Miera, 15 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Tarsicio Gómez Higuera.

2016/10568